

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13890** MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en el sección primera declaración concurso 0000381 /2011, referente al concursado Provicar, S.A., con CIF número A-30627764, por auto de fecha 1 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Provicar, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

En Murcia, 1 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130016687-1